

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DEL CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
ACTA N° 015-2016-CCI-MDAA**

En la Sala de reuniones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, siendo las 15:00 horas del día 29 de noviembre del 2016, se reunieron los miembros Integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2016-A-MDAA, teniendo como invitado al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza Abog. Jesús Pascual Chambilla Gutierrez.

A efecto de tratar la siguiente AGENDA:

1. Presentación del Cumplimiento de la Meta 28 al Alcalde
2. Remisión al Jefe del OCI del Plan de Trabajo y Actividades 04 y 05 de la Meta 28.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Presentación del Cumplimiento de la Meta 28 al Alcalde.

El Presidente del Comité de Control Interno, previa verificación de la Asistencia de los miembros del Comité, dio por iniciada la presente sesión, dando la bienvenida al Sr. Alcalde, quien fue invitado a la presente sesión a fin de informarle sobre el cumplimiento de la Meta 28 IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO (FASE DE PLANIFICACIÓN) EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Así se ha procedido a exponer, que desde el mes de abril del presente año se viene implementando el control Interno en la Entidad en el Proceso de Contratación Pública, para tal efecto se ha constituido el Comité de Control Interno el cual está integrado por el Gerente Municipal como Presidente y conformado por la Gerencia de Asesoría Jurídica quien actúa como Secretaria Técnica, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Desarrollo Económico Social.

Que con fecha 29 de abril del presente año, se dio cumplimiento a la Actividad 01 remitiéndose al Órgano de Control Institucional la documentación sobre ésta Actividad mediante Oficio N° 143-2016-GM/MDAA, el 31 de agosto se cumplió con la Actividad 02, ya que mediante Oficio N° 252-2016-GM-MDAA se remitió la documentación sobre la Herramienta de Autodiagnóstico al OCI de la Municipalidad, así como el Informe de Diagnóstico visado y firmado por el sub Gerente de Abastecimiento y visado por todos los integrantes del CCI., también se adjuntaron los documentos que sustentan la información consignada en la herramienta.

Respecto a la Actividad 03 se le informa que el Sub Gerente de Abastecimiento ha cumplido con presentar el Plan de Trabajo para la Implementación del Control Interno en el proceso de contratación pública, el cual fue revisado y aprobado por el comité.

En relación a las Actividades 04 y 05 de la Meta que consiste en levantar Actas de las Sesiones Ordinarias y difundir la cultura de Control interno en el Interior de la Entidad, se cumple con señalar que éstas se han venido trabajando de manera paralela al desarrollo de las actividades precedentes, pero cabe recalcar que se han realizado comunicados sobre el control Interno, objetivos importancia y beneficios los cuales se han publicado en el Mural de la Institución, así como se han difundido a todas las Gerencias, Sub Gerencias y demás unidades orgánicas mediante Memorandum Circular, se ha publicado en la página web de la Municipalidad sobre las Actividades que venimos implementando, se ha



realizado una Charla de Sensibilización, se ha publicado un Boletín sobre El control Interno Antídoto contra la corrupción en el USB Municipal, todo ello siguiendo los lineamientos establecidas en la Guía para el Cumplimiento de la Meta 28.

En ese marco, el Comité de control Interno puede señalar que ha cumplido con la Meta 28. Sin embargo, cabe precisar que la información indicada tanto obligatoria, como complementaria debe remitirse al Órgano de Control Institucional hasta el día 30 de noviembre del 2016.

El Sr. Alcalde habiendo escuchado la exposición hecha por el Presidente del Comité de control Interno, manifestó que el logro de los objetivos se debe al trabajo realizado por los profesionales de la Entidad, por lo que les invoca que cumplan con presentar la información dentro de los plazos establecidos, señalando finalmente que la implementación de la Meta 28 fortalecerá el Control Interno en el Proceso de Contratación Pública de la Municipalidad en el marco de la Ley de contrataciones del Estado y su Reglamento.

ACUERDOS:

- ✓ El Comité acordó por unanimidad que el Presidente de CCI remita la Información de las Actividades 03, 4 y 5 al Órgano de control Institucional de la Municipalidad en el plazo establecido en la Guía de cumplimiento de la Meta 28.

Siendo las 17: 00 horas, se dio lectura a la presente procediendo a firmar los intervinientes en señal de conformidad.



ING. RAÚL ALBERTO GARCÍA CASTRO
GERENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



C.P.C. LUIS GUILLERMO BENAVIDES BALANZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



LIC. HILDA DORIS LOZA YLLACUTIPA
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



Abog. ELENA LUCRECIA TICONA SILES
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



Lic. ROSA SONIA SÁNCHEZ MAMANI
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL
MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA
Abog. Jesus Pascual Chambilla Gutierrez
ALCALDE